



DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – N° **0518**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 04 DIC 2023

VISTO:

El Documento DE- 0929-01908110-8 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha actuación, la Profesora Alejandra Cecilia CARRIL (Código N° 14.833), solicita el otorgamiento de licencia extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad con goce de haberes, el día 29 de septiembre de 2023, en tres (3) horas cátedra interinas de la asignatura "Antropología Sociocultural", función 43, que dicta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto DMM 3398/83 y modif.

Que el mencionado artículo establece: *"Pueden otorgarse por año calendario hasta cinco (5) días hábiles corridos o alternados de licencia, para concurrir a congresos, jornadas o reuniones similares de la especialidad, que no sean las ya previstas en el inciso m) del presente artículo".*

Que la Dirección de Personal informa que la citada revista en esta Administración en calidad de Docente interina en tres (3) horas cátedra de la asignatura "Antropología Sociocultural", dependiente de la Dirección del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa – Secretaría de Educación y Cultura.

Que la Secretaría de Educación y Cultura no formula objeción a lo solicitado por la docente.

Que desde la Dirección Ejecutiva de Función Pública se aconseja el dictado del acto administrativo pertinente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria por perfeccionamiento docente con goce de haberes, a la agente CARRIL, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por otorgada, Licencia Extraordinaria para asistir a congresos, jornadas o reuniones de la especialidad, con goce de haberes, a la Profesora Alejandra Cecilia CARRIL (Código N° 14.833),



DECRETO D.P.B. –SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA – AÑO 2023 – Nº

0518

el día 29 de septiembre de 2023, en tres (3) horas cátedra interinas de la asignatura "Antropología Sociocultural", función 43, que dicta en la Escuela de Diseño y Artes Visuales del Liceo Municipal "Antonio Fuentes del Arco", solicitud que se enmarca en el art. 7° inc. p) del Decreto DMM 3398/83 y modif.

Art. 2°: Remítase copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin que notifique fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.

Art. 3°: Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

  
ES COPIA  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación